



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004031

Res. 2858/2023

Montevideo, 5 de julio de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Coordinadora, mediante la cual solicita la homologación de la nómina de docentes en las áreas que se mencionan;

RESULTANDO: I) que los citados docentes han aprobado la prueba presencial para conformar el registro de docentes habilitados a nivel Nacional para desempeñarse en la modalidad de “Profesor Remoto”;

II) que en el marco de la implementación del Proyecto “Profesor Remoto” en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, cuyo principal objetivo es la ejecución de cursos a distancias en áreas o asignaturas consideradas de difícil instrumentación por déficit docente, motiva la solicitud de marras;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, ante la necesidad planteada, estima pertinente homologar el listado de docentes que luce a fs. 1 y 2 de los presentes obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,


RESUELVE:

- 1) Homologar la siguiente nómina de docentes, para conformar el registro de docentes habilitados a nivel Nacional para desempeñarse en la modalidad “Profesor Remoto”, en las áreas que se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	ÁREAS
LASALVIA PARPAL, María Noelia	4.265.677-6	538
DELORRIO FERNÁNDEZ, Sophia	3.916.231-8	387 - 388
LAGE RIGALI, Adriana Inés	3.091.373-4	188 - 196
RAVA DELLEPIANE, Andrés	3.854.997-5	801 - 802
OTEGUI ACOSTA, Johana	4.449.817-2	388
ACHAVAL CASANOVA, Rosario	2.856.707-2	244 - 262
SEQUEIRA DE FURIA, Victoria Elizabeth	4.403.604-3	364

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para proceder a la notificación de los interesados a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Selección y Promoción y de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional). Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/am